

AVISO No. 192

04 de marzo de 2026

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP.

Por el cual se notifica a (él) (la) señor(a) **BRAJHAN DANIEL BOLAÑOS BOLAÑOS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRSO 1036 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026.**

Persona a notificar: **BRAJHAN DANIEL BOLAÑOS BOLAÑOS**

Dirección del predio: **KM 2 LT 2 AVICOLA DON POLLO - VDA SANTA ANA**

Funcionario que expidió el acto: **JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co, advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el **artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.**

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO
Contratista Universitario
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

Armenia, Quindío, 04 de marzo de 2026

Señor(a):

BRAJHAN DANIEL BOLAÑOS BOLAÑOS

Correo: aux.contabilidad7@grupodonpollo.com.co

Matrículas: 1113167, 102641, 116453 y 55142.

Dirección: KM 2 LT 2 AVICOLA DON POLLO - VDA SANTA ANA.

Armenia-Quindío.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO 192 “OFICIO PQRSD 1036 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026”.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 192- “OFICIO PQRSD 1036 DEL 20 DE FEBRERO DE 2026.”
POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



OFICIO PQRDS 1036 20/02/2026

Armenia (Q), 20 de febrero de 2026.

Señor(a):

BRAJHAN DANIEL BOLAÑOS BOLAÑOS

Correo: aux.contabilidad7@grupodonpollo.com.co

Matrículas: **113167, 102641, 116453 y 55142.**

Dirección: **KM 2 LT 2 AVICOLA DON POLLO - VDA SANTA ANA.**
Armenia Quindío.

Asunto: Respuesta Petición **2026PQR744**

Cordial saludo,

1. Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde solicita: **apoyo para corrección de facturación asociada a cuentas específicas**, respetuosamente nos permitimos informarle que, en relación a la actualización del nombre o razón social de los contratos con matrículas **113167, 102641, 116453 y 55142** a nombre de DON POLLO y número de NIT.801004045, **Empresas Públicas de Armenia E.S.P.**, le informa respetuosamente que, para realizar la actualización de los datos que solicitada en la facturación de cada una de las matrículas antes relacionadas, deberá aportar los siguientes documentos:
 - Certificado de tradición del inmueble con una fecha de expedición **no superior a 3 meses donde figure como titular del predio**
 - Fotocopia de cedula (persona natural) certificado de existencia y representación legal (persona jurídica), (cámara de comercio)
 - Copia del RUT con una fecha de expedición **no superior a 12 meses.**
2. Por lo anterior, le informamos que no hemos encontrado en su petición, la fotocopia de la cédula y/o certificado de existencia y representación legal, ni copia del certificado de tradición, y mucho menos, un poder o documento que, nos acredite su legitimación para acceder al trámite; de acuerdo a esto, la invitamos a radicar nuevamente su solicitud con los documentos requeridos por la entidad. Esto lo podrá hacer de forma personal o escrita, anexando los documentos requeridos. Ante las oficinas de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3,** así mismo le informo que también puede enviar la petición de **manera electrónica** a este mismo correo atencionalciudadano@epa.gov.co.
3. Por las consideraciones antes expuestas, esta entidad se abstiene de acceder temporalmente, al cambio de suscriptor solicitado para las matrículas **113167, 102641, 116453 y 55142**, hasta que, la parte interesada aporte la documentación respectiva de las propiedades en referencia.

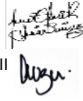
Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio, frente a la presente solicitud no procede ningún recurso.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Cordialmente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN
Director Comercial
EPA – ESP.

Proyectó y elaboró: Yuber Alexis Sánchez Jaramillo – Contratista–
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II
Aprobó: José Francined Hernández Calderón. Director comercial.



CITACIÓN DE NOTIFICACIÓN PERSONAL 1037 DEL 20/02/2026

Armenia (Q), 20 de febrero de 2026.



Señor(a):
BRAJHAN DANIEL BOLAÑOS BOLAÑOS
Correo: aux.contabilidad7@grupodonpollo.com.co
Matrículas: **1113167, 102641, 116453 y 55142.**
Dirección: **KM 2 LT 2 AVICOLA DON POLLO - VDA SANTA ANA.**
Armenia-Quindío.

ASUNTO: Citación de Notificación personal oficio **PQRDS – 1036.**

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4 30 p.m., a fin de notificarse personalmente del oficio **PQRDS 1036.**

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte al usuario que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

JOSÉ FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN
Director Comercial
EPA – ESP.

Proyectó y elaboró: Yuber Alexis Sánchez Jaramillo – Contratista–
Revisó: Luz Adriana Cardona Poveda – profesional especializado II
Aprobó: José Francined Hernández Calderón. Director comercial.

